

El año 1946, la dictadura franquista intentó presentarse a Europa como una democracia cristiana. Aprovechó para ello un Congreso de Pax Romana y el Centenario del Padre Vitoria. Presentados en Vitoria los congresistas procedentes de diversos países de Europa Occidental, hubo un grupo de demócratas vascos de Gazteiz que por diversos medios hicieron llegar a los congregados manifestaciones escritas, en las que les recordaban que el Padre Vitoria fué apóstol de los derechos de la persona humana, mientras que Franco era el perseguidor de sus propugnadores. Pienso que la afirmación más afortunada de aquellas líneas, la que les servía de broche final, fuera la de que, si el Padre Vitoria viviera hoy, sería un exilado más.

Este hecho desató las furias de los tiranos. 16 caballeros fueron puestos en prisión. A los siete años se ha visto el juicio contra ellos. Casi todos han sido condenados. Pero el Tribunal no ha castigado bastante, a juicio del Gobierno franquista. Y, en vista de su lenidad -las penas no exceden de cuatro años de prisión y diez mil pesetas de multa, para cada uno-, el Presidente de la Audiencia de Vitoria ha caído en desgracia, siendo semovido de su cargo.

Estos son los hechos, cuya elocuencia es notoria. A los siete años son castigados unos ciudadanos, por haber manifestado a los congresistas extranjeros de Pax Romana que el Padre Vitoria era adalid de los derechos de la persona humana; y el régimen de Franco, además de no reconocerlos, persigue a quien exterioriza su adhesión a la doctrina del ilustre dominico alavés.

Voces más autorizadas que la mía se han ocupado del tema. Otros labios y otras plumas habrán de tratarlo de nuevo. El autoretrato que el régimen franquista se ha hecho en este proceso, es de los

que ganan el concurso.

Yo no me propongo en este acto ocuparme del asunto principal, no porque no le merezca, sino porque tiene cronistas mejor preparados y a los que corresponde tratarlo. Envuelve aquel tema facetas diversas, cada cual de ellas arrastra un interés extraordinario. El cinismo del señor Tovar, el Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, proclamándose demócrata-cristiano en 1946 y afirmando ahora que aquella actitud la adoptó para engañar más fácilmente a los invitados extranjeros, es un buen escaparate para contemplar al régimen franquista. El desenfado con el que el mismo rector, intérprete entre Hitler y Franco en la conferencia de Hendaya, manifiesta que la democracia, así se denomine cristiana, liberal o socialista, es una monserga inútil, refleja bien el espíritu del franco-falangismo. El hecho de que un acto tan inocente como el de decir a unos señores que el Padre Vitoria propugnaba por los derechos del hombre y el falangismo los niega, se ~~perpetúa~~ siga al través de siete años consecutivos, acusa la saña fascista que le dá sabia. -----

----- El que el Gobierno franquista separe de su cargo al Presidente de la Audiencia porque no ha condenado bastante a los procesados, es definitivo. Porque el mismo Ministro de Justicia, señor Iturmendi, que ha firmado la orden de separación, en el último Congreso aseguró que la independencia de la función judicial era sagrada para el régimen; tan sagrada, que, cuando se condena a los reos con penas menores que las que dicta el Gobierno, es sancionado el juzgador. Porque un magistrado franquista es eso: magistrado franquista; y tiene el deber de obrar al dictado, como en la Italia de Mussolini, como en la Alemania de Hitler, como en la Rusia de Stalin.

Para mí, el hecho entraña una faceta mucho más simpática que todo eso, sin desconocer que son esos los aspectos fundamentales del

problema. Es que los demócratas alaveses castigados en la reciente condena, han hecho una manifestación de elogio del exilio como no podríamos desear fuera mejor los propios exilados. Afirmar que^{si} el Padre Vitoria viviera hoy sería un exilado más, es proclamar, desde el Interior, la excelencia del exilio, con elegancia espiritual que sólo los vitorianos han sido capaces de exteriorizar.

Porque no nos hagamos ilusiones los exilados. Las más de las veces, en el Interior se nos trata muy estrictamente. Por lo general, las gentes del Interior no dedican loas y alabanzas a los expatriados. Al menos, aquellas loas y alabanzas, si las hay, no llegan a los proscritos, los cuales, frecuentemente, deben templar su alma en su propia conciencia y quedarse satisfechos con el deber cumplido.

Este fenómeno no es exclusivo de la emigración vasca. No sabemos de ninguna en la cual el Interior y el exilio estén más ni mejor compenetrados. Conocemos hoy la restante emigración republicana y podemos asegurar, sin temor a engañarnos, que ya quisieran aquellos amigos disfrutar de nuestra situación. Hemos conocido antes de esta fecha las emigraciones de franceses, belgas, holandeses, checos, polacos y yugoeslavos, en Londres. Ninguna de ellas igualó a la actual emigración vasca, en compenetración entre el Interior sometido al tirano y el exterior proscrito. Y eso que aquéllas vivían lozanas, con riego de libras esterlinas. Pero, con todo y con ello, la verdad es que, como fenómeno corriente, en el interior de un país ocupado permanentemente se produce un clima que con facilidad empuja a olvidar a la emigración, a no otorgarle excesivo mérito, a suponer que los proscritos pierden el tiempo en afanes románticos inútiles, a discutir sus méritos, si alguno merece, cuando no a dejarla de lado, despectivamente. Se trata, pues, de una condición genérica de carácter ecuménico, que ha alcanzado por igual a las emigraciones de todos los tiempos y países.

En ese marco, había de corresponder a los vitorianos el rasgo de elegancia espiritual que entraña la frase que tanto daño hizo a los esbirros franquistas: si el Padre Vitoria viviera hoy, sería un exilado. En ese reconocimiento, los demócratas de Gasteiz han otorgado a los proscritos una condición aristocrática de gran estimación. Porque no se les ocurrió afirmar que, si el Padre Vitoria viviera, estaría vapuleando al tirano del Pardo, como ya lo hizo con el que acabó sus días en Yuste. Tampoco les ocurrió decir que, de vivir, se encontraría en una prisión. El lugar que correspondía a la alcurnia y la grandeza del precursor del Derecho Internacional, según los alaveses, es el exilio.

Muchas gracias, gasteitarras, en nombre de todos los exilados. Nos habéis dado una lección de buen gusto, además de ofrecer a la causa de la democracia un servicio del mayor interés. ¡Aguñ, Gasteiz!

x x x

Acaban ustedes de escuchar la lectura del artículo titulado "AGUR, GAZTEIZ", escrito por nuestro colaborador Xabier de IRANZU.
